



904

DECRETO EXENTO N° :

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-9-L116.

ERCILLA, 25 ABR. 2016

VISTOS :

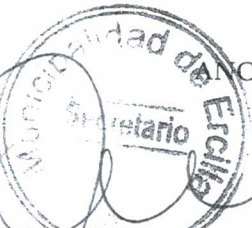
- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 (D. O.05.12.15), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el Año 2016.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3004 de fecha 18.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 9 de fecha 04 de abril de 2016 de la dra. Olivia Diaz, Encargada de Farmacia.
2. La Adquisición 4308-9-L116 publicada con fecha 04 de abril de 2016.
- 3.- El acta de apertura de fecha 11 de abril de 2016.
- 4.- Certificado N° 14 de disponibilidad presupuestaria de fecha 31 de marzo de 2016.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-9-L116 al proveedor MEDIKAR LTDA., RUT N° por un monto \$33.000 (treinta y tres mil pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 02 de la adquisición 4308-9-L116 al proveedor CARIBBEAN PHARMA, RUT N° , por un monto de \$ 140.500 (ciento cuarenta mil quinientos pesos) más iva.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999.-



ANA HUENCHULA F VASQUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PDR/pmr
Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo
- Ley N 20285